"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
01 OCT. 2024
RECIBIDO
Hora: 5:11PM
Firma

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13665

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Masma fue creado a través de la ley N° 2264 del 2 de octubre de 1916, durante el gobierno de Don José Pardo y Barreda.

Que, el distrito de Masma limita por el norte con el distrito de Monobamba, por el este con el distrito de Ccochas, Comas, Apata y Masma Chicche, por el sur con los distritos de Huamalí y Ataura y el oeste con los distritos de Huertas, Molinos, Julcán y Ricrán.

Que, Masma es uno de los 34 distritos que conforman la provincia de Jauja y tiene una extensión territorial de 14,26 km²; la que se encuentra dividida en siete cuarteles: "FRANCISCO BOLOGNESI", "MIGUEL GRAU", "DON JOSÉ DE SAN MARTÍN", "ALFONSO UGARTE", "SIMÓN BOLÍVAR", "ANDRÉS AVELINO CÁCERES - HUARIPAMPA", "HUAQUIAN", Centro Poblado San Juan de Uchubamba, Anexo San José de Villano – Occoroyo, Anexo Ayna y Anexo Fundo Tambillo.

Que, el distrito de Masma tiene como principales actividades económicas la agricultura y ganadería, también figura la fruticultura con una explotación regular de la tuna y la cochinilla, mientras que en lado culinario poseen diversos platos típicos como el jamón de chancho, chicharrón de chancho con papitas y mote, morcilla, pachamanca a la olla de cuy, fritanguitas, cuy colorado, entre otros.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Masma, por conmemorarse este 02 de octubre el **CENTÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MASMA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor José Luis Soto Torres, alcalde de la Municipalidad Distrital de Masma, provincia de Jauja, región Junín, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2024 14:41:10-0500

Lima, 1 de octubre de 2024.

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282